



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Aoiz / Agoitzko Udala
El alcalde ANGEL MARTIN UNZUE AYANZ
27/05/2026 11:32



Ayuntamiento de Aoiz/Agoitz
Aoiz/Agoitzko Udala

NIF: P3101900C

ATENCION CIUDADANA

Expediente 246800D

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBA SELECTIVA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE PERSONAL EMPLEADO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN RÉGIMEN LABORAL FIJO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ.

RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

(Base 9.1 de la convocatoria)

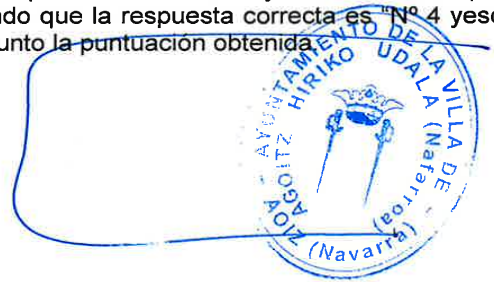
En Aoiz a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis; siendo las 13:00 horas se reúne el Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión, a través de prueba selectiva, mediante concurso oposición de dos plazas de personal empleado/a de servicios múltiples en régimen laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Aoiz, asistiendo los/as Sres./as D. Angel Martín Unzue Ayanz (Alcalde-Presidente del tribunal), D. Iñaki Arostegui Arlegui (vocal), D^a María Eugenia Avelino Aranaz (vocal), D. Andrés Aquerreta Apesteguía (vocal), D. Luís Goñi Iturralde (vocal), D. Jesús María Mangado Beroiz (vocal) y D. Francisco Javier Tellechea González (Secretario), una vez concluidas todas las pruebas del concurso oposición, y con la finalidad de proceder a la concreción de la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida, y elevar propuesta de designación a favor de las personas aspirantes aprobadas que hayan obtenido mayor puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1 de la Convocatoria en relación con la relación de personas aprobadas y propuesta del Tribunal, terminada la calificación de aspirantes, el tribunal hará pública en el tablón de anuncios la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida, y elevará propuesta de designación a favor de las personas aspirantes aprobadas que tengan mayor puntuación, siendo resueltas por el tribunal calificador, en su caso, las reclamaciones que se formulen, base 9.2, publicando las puntuaciones definitivas de todas las personas participantes en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aoiz y remitiendo el listado de aspirantes a la alcaldía, listado ordenado conforme a la puntuación obtenida y junto con el expediente completo, y para la resolución de la propuesta de nombramiento y posterior publicación en el Boletín Oficial de Navarra, siendo el resto de personas aprobadas incluidas, por orden de puntuación obtenida, en una lista para posibles contrataciones del Ayuntamiento de Aoiz, en función de las necesidades que surjan en el ámbito de los servicios prestados por el mismo, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.6. de la convocatoria, todo ello, conforme al listado adjunto.

En ese sentido, consta presentada una única alegación en el trámite de alegaciones, en concreto, el aspirante D. Mikel Diez Olabe, en relación con los siguientes aspectos:

- En la prueba de identificación de materiales alega un error en la asignación de puntos ya que a su juicio fueron identificados en forma y orden correctos.

Revisada dicha calificación se observa que los materiales 4 y 5 se identifican por el aspirante como, "Nº 4 cal" y "Nº 5 yeso", siendo que la respuesta correcta es "Nº 4 yeso" y "Nº 5 cal", no procediendo modificar en este punto la puntuación obtenida.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/05/2026



AOIZ / AGOITZ

Código Seguro de Verificación: 4ZAA AAZL N2JP H47L NPFC

11)ZERB.ANITZ.DEIAL.: GAINDITUTAKOEN ZERRENDA-CONV.SERV.MULT.:LISTA DE APROBADOS - SEFYCU 328975

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.agoitz.eus/>



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Aoiz / Agoitzko Udala
El alcalde ANGEL MARTIN UNZUE AYANZ
27/05/2026 11:32



Ayuntamiento de Aoiz/Agoitz
Aoiz/Agoitzko Udala

NIF: P3101900C

ATENCION CIUDADANA

Expediente 246800D



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/05/2026

-En la prueba de identificación de ladrillos solicita la revisión y aclaración:

- En el Nº 1 lo denomina "rasillón" en lugar de "machtetón". Revisados catálogos de diferentes fabricantes se observa que en alguno de ellos se comercializa como "rasillón", debiendo por tanto estimarse la alegación procediendo añadir un punto a la calificación.
- El Nº 2 lo califica de "bloque de hormigón", tratándose de una bovedilla para forjados, y no siendo su uso el de un bloque de hormigón como tal. No obstante, se le otorga una calificación de 0,5 puntos por ser un tipo de bloque fabricado con hormigón aunque para otros usos.
- El Nº 3 lo denomina como "ladrillo caravista", tratándose de un ladrillo refractario con usos completamente diferentes, debiendo mantenerse invariable la puntuación en este punto.
- El Nº 4 lo denomina como "ladrillo perforado tabla". Revisados catálogos de diferentes proveedores se podría aceptar el término de ladrillo perforado, pero al no especificar ningún término más a la definición no se considera del todo competo, procediendo otorgar 0,5 puntos a la calificación.
- El Nº 6 se le otorgan 0,5 puntos por identificar como "ladrillo hueco doble" al estar incompleto ya que ladrillo hueco doble puede ser de varios tipos, medidas etc.
- El Nº 8 lo denomina como "ladrillo de encastre" y su denominación correcta es ladrillo de termoarcilla o termocerámico, siendo correcta la puntuación otorgada.
- El Nº 9 le denomina "bovedilla de hormigón", no tratándose de una bovedilla sino un bloque de hormigón de levante, uso que difiere con una bovedilla. No obstante, se añaden 0,5 puntos por tratarse de un tipo de bloque y estar fabricado con hormigón.
- El Nº 10 lo denomina como "ladrillo perforado simple" y se trata de un ladrillo caravista, no procediendo variar la puntuación en este punto.

Una vez aclarada y revisada la prueba del aspirante en lo solicitado, se estima parcialmente la alegación y se añaden 2 puntos a la calificación de la prueba de albañilería quedando en 8 puntos y añadiéndose al resultado final.



AOIZ / AGOITZ

Código Seguro de Verificación: 4ZAA AAZL N2JP H47L NPFC

11)ZERB.ANITZ.DEIAL.: GAINDITUTAKOEN ZERRENDA-CONV.SERV.MULT.:LISTA DE APROBADOS - SEFYCU 328975

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.agoitz.eus/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Aoiz / Agoitzko udala
El alcalde ANGEL MARTIN UNZUE AYANZ
27/05/2026 11:32



Ayuntamiento de Aoiz/Agoitz
Aoiz/Agoitzko Udala

NIF: P3101900C

ATENCION CIUDADANA

Expediente 246800D



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/05/2026

Resuelta la alegación presentada, procede la publicación de las puntuaciones definitivas de todas las personas participantes en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aoiz, así como, remisión a la Alcaldía del listado ordenado de aspirantes conforme a la puntuación obtenida junto con el expediente completo, y para la resolución de la propuesta de nombramiento y posterior publicación en el Boletín Oficial de Navarra, siendo el resto de personas aprobadas incluidas, por orden de puntuación obtenida, en una lista para posibles contrataciones del Ayuntamiento de Aoiz, en función de las necesidades que surjan en el ámbito de los servicios prestados por el mismo, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.6. de la convocatoria, todo ello, conforme al listado adjunto.

| ASPIRANTES | MERITOS | TEORICO | PRACTICO | | | TOTAL |
|--------------------------------|---------|---------|-------------|------------|--------------|-------|
| | | | ALBAÑILERIA | FONTANERIA | ELECTRICIDAD | |
| ARIZCUREN GAVIRIA, PEDRO MARIA | 17,64 | 22 | 14 | 15 | 12 | 80,64 |
| PEREZ GOÑI, JOSE LUIS | 15,25 | 24 | 13 | 15 | 10 | 77,25 |
| URDIN UNCITI, JULEN | 8,55 | 13,02 | 9 | 15 | 10 | 55,57 |
| LARRAÑETA MACAYA, EKAITZ | 10,17 | 13,01 | 9 | 15 | 7,5 | 54,68 |
| PEÑA GONZALEZ, ANDRES JOSE | 8,32 | 10,68 | 12 | 15 | 7,5 | 53,50 |
| DIEZ OLABE, MIKEL | 8,33 | 10,35 | 8 | 15 | 7,5 | 49,18 |
| CORREIA AGUDO, DANIEL | 2,4 | 10,69 | 9 | 14 | 7,5 | 43,59 |
| ERANSUS IZCO, EDUARDO | 0 | 15,69 | 8 | 12 | 7,5 | 43,19 |

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas del día de la fecha, se levanta el Tribunal, y para que así conste se expide la presente que firman los miembros del Tribunal, de lo que yo como Secretario certifico.



AOIZ / AGOITZ

Código Seguro de Verificación: 4ZAA AAZL N2JP H47L NPFC

11)ZERB.ANITZ.DEIAL.: GAINDITUTAKOEN ZERRENDA-CONV.SERV.MULT.:LISTA DE APROBADOS - SEFYCU 328975

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.agoitz.eus/>